



OFICIO N° 115462  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.59°/373

VALPARAÍSO, 12 de agosto de 2025

La Diputada señora GAEL YEOMANS ARAYA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las obras que están siendo llevadas a cabo en el parque ubicado entre la Avenida Padre Alberto Hurtado y la Autopista Central en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, indicando cuál será el establecimiento que se emplazará en el lugar, la institución que realizó la autorización para el inicio de los trabajos, considerando la realización de instancias de diseño participativo en conjunto con la comunidad en la planificación y la ejecución de medidas de mitigación.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

**LUIS ROJAS GALLARDO**  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9C00906C1869100E



VALPARAÍSO, 11 de agosto de 2025

**OFICIO DE FISCALIZACIÓN**

**De: SEÑORA GAEL YEOMANS ARAYA.**  
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

**A: SEÑORA JESSICA LÓPEZ SAFFIE**  
MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS  
**SEÑOR CARLOS MONTES CISTERNAS**  
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
**SEÑOR LUIS ASTUDILLO PEIRETTI**  
ALCALDE DE PEDRO AGUIRRE CERDA

En virtud de lo establecido en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de Cámara de Diputadas y Diputados, solicito a U.S., **se sirva a informar:**

Sobre la construcción que se está llevando a cabo en el parque ubicado entre la Autopista Central y la Avenida Padre Alberto Hurtado en la comuna de Pedro Aguirre Cerda.

Lo anterior en base a que vecinos de Pedro Aguirre Cerda de la población José María Caro se han acercado a alertar sobre la construcción de un parque ubicado entre la Autopista Central y la Avenida Padre Alberto Hurtado. Dicho parque fue creado como medida de mitigación por parte de la concesionaria de la autopista y es hoy en día utilizado como espacio para realizar deporte por los vecinos. Previamente vieron la construcción de una bencinera en el parque con conexión exclusiva con la autopista, imposibilitando su uso por parte de vecinos de la comuna.





Ahora estos vecinos ven con preocupación el comienzo de nuevas obras entre las calles Plano Regulador y el pasaje Doce Norte, pues no conocen que edificación tendrá lugar ahí. Les preocupa además que este nuevo establecimiento tampoco tenga acceso para los vecinos de la comuna y que se les esté limitando el acceso a un lugar de recreación para la comunidad que fue creado como herramienta de mitigación por la autopista.

En virtud de lo anterior se solicita informar sobre:

1. Cuál será el establecimiento que se emplazará en el parque previamente mencionado.
2. La institución que realizó la autorización para el inicio de obras en el parque.
3. La realización de instancias de diseño participativo en conjunto con la comunidad en la planificación de la construcción del edificio previamente mencionado.
4. La existencia de medidas de mitigación en la presente construcción.

Por tal circunstancia, solicito a US. informar sobre el estado de la solicitud antes mencionada y evacuar respuesta a la brevedad, en cumplimiento de la Constitución Política de la República y las leyes vigentes.

Atentamente,

**Gael Yeomans Araya.**  
Diputada de la República  
Distrito 13

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. GAEL YEOMANS A.

